

PRIMERA ADENDA

AL CONTRATO DE ACCESO SERVICIO DE PRACTICAJE ENAPU S.A. – PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L.

Conste por el presente documento, la PRIMERA ADENDA al Contrato de Acceso a la Infraestructura Portuaria, para brindar el servicio esencial de Practicaje en el **Terminal Portuario de Ilo** de la **EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.**, con RUC N° 20100003199, debidamente representada por el David Portocarrero Meza, identificado con D.N.I. N° 00799642, con Poder inscrito en la Partida N° 70200372 Asiento C0155 del Registro de Personas Jurídicas del Callao, con domicilio en la Av. Manco Capac N° 255, Provincia Constitucional del Callao, a la que en adelante se le denominará **Entidad Prestadora**; y, de la otra parte, la empresa **PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L.**, con R.U.C. N° 20532540128, con domicilio en Urb. Garibaldi, Calle Bolivia N° 111, Of. 708, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua, a la que en adelante se le denominará **Usuario Intermedio**, representada por el señor Fredy Odon Alarcón Avendaño, identificado con DNI N° 25512282, con Poder inscrito en la Partida N° 11011858, Asiento B 0002 del Registro de Personas Jurídicas Registro de Sociedades Comercial de Responsabilidad Limitada de Ilo, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de Abril de 2023, ENAPU S.A. Y PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L., suscribieron un Contrato de Acceso de prestación de Servicio de Practicaje (en adelante Contrato Principal) cuyo objeto era otorgar el acceso a la infraestructura portuaria para que el **Usuario Intermedio** brinde el Servicio Esencial de Practicaje en el Terminal Portuario de Ilo, por el período del 24/04/2023 al 23/04/2024.

Con Carta CA-POAS-1975-2024, de 19 de Abril de 2024, el Usuario Intermedio solicita la renovación del contrato de Acceso para la prestación del servicio de Practicaje en el Terminal Portuario de Ilo.

SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente Adenda es modificar el Contrato Principal en lo siguiente:

Cláusula Sexta: Vigencia del Contrato

El **Usuario Intermedio** tendrá derecho al acceso a la infraestructura portuaria para prestar el servicio de Practicaje en el Terminal Portuario de Ilo, del 24/04/2024 al 23/04/2025; la vigencia del contrato podrá ser renovada por acuerdo de las partes.





Servicio de Practicaje
PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L.

Vigencia: 24-04-2024 al 23-04-2025

TERCERA: DECLARACION DE PARTES

Tanto la Entidad Prestadora como el Usuario Intermedio, declaran que reconocen y reiteran todas las obligaciones asumidas en virtud del Contrato Principal, el mismo que conserva su plena vigencia y vigor en los términos que no hayan implicado modificación alguna en la presente adenda.

Ambas partes suscriben este documento en señal de conformidad de todo lo estipulado, en dos originales, a los días del mes dede 2024.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.
T. P. ILO

PORT OPERATION AND
SERVICES S.R.L.